

DOCTRINA de la DEMOCRACIA CRISTIANA

Héctor Cornejo Chávez



PRINCIPIOS PARA UN NUEVO PERU



En 1969 la Democracia Cristiana realizó su Primer Congreso Ideológico en el que se definió el modelo ideológico, la propuesta de estrategia de desarrollo del país y determinó la línea programática del partido.

Héctor Cornejo Chávez fundador de la Democracia Cristiana y el más caracterizado representante del socialcristianismo en Perú, presidió la Comisión Organizadora del Congreso y fue una de las personas que más aportes hizo a tal evento.

El presente documento, **“DOCTRINA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA”**, es una muestra del profundo conocimiento que tenía el Dr. Cornejo Chávez del pensamiento humanista cristiano.

El Grupo Impulsor del Movimiento Por la Refundación de la Democracia Cristiana rinde un homenaje a Héctor Cornejo Chávez, “Maestro del Social Cristianismo en Perú”, publicando esta muestra de su obra intelectual, que consideramos es un documento básico en la formación de los demócratas cristianos.

DOCTRINA de la DEMOCRACIA CRISTIANA

GENERALIDADES

1. Partimos de una calificación aplicada al Partido Demócrata Cristiano desde su nacimiento: **se trata de un partido doctrinario e ideológico**

De esta afirmación —aparentemente tan clara— suelen derivarse, sin embargo, malentendidos y confusiones, tales como creer que estos dos adjetivos son sinónimos y redundantes, o suponer que confesionalizan al Partido, o que lo revelan como un partido a histórico, alejado de la realidad y atado a abstracciones intelectuales, o que lo muestran como un cuerpo dogmáticamente inflexible incapaz de dar curso y salida a las efervescencias de la hora actual. Estas falsas imágenes se deben principalmente a que, más allá de su significado gramatical, los términos “doctrina” e “ideología” se usan en el lenguaje político con diferentes alcances. De aquí que, si no todas, muchas de las discrepancias que al respecto parecen suscitarse, se disiparían si previamente se precisara el significado que convenimos en dar a esas palabras y el carácter que atribuimos a su contenido.

CONCEPTO DE DOCTRINA

2. Para nosotros, la doctrina es el conjunto orgánico de principios filosóficos, resultantes de una concepción cristiana del hombre, la sociedad y el mundo, que inspiran al Partido en sus planteamientos, decisiones y acciones pertinentes ¹(Nota 1).

Por su naturaleza filosófica, esos principios tienen validez general (es decir, para los hombres de todos los lugares) y permanente esto es (para los hombres de todos los tiempos). Tal característica se debe a que, en esencia, todos los seres humanos son iguales. Esa esencia del hombre -ser racional y libre- se vincula con su origen su destino y su misión, en los términos que se sintetizará más adelante ²(Nota 2).

LA REALIDAD

3. Junto al concepto de doctrina, el Partido afirma el concepto de realidad

Si bien el hombre es esencialmente igual en todas las épocas y lugares, las circunstancias en que actúa varían en el espacio y en el tiempo. Esas circunstancias son, unas, naturales (características del suelo, el clima, el subsuelo, los recursos y fuerzas de la naturaleza, etc... es decir el medio físico) y otras, culturales (ideas y concepciones, conocimientos y técnicas,

¹ Nota 1. Pertinentes, porque es evidente que no todos los planteamientos, decisiones y actos del Partido se rozan con los grandes principios filosóficos.

"El político cristiano -decía Adenauer, en el Prólogo de Política Alemana, Visión Cristiana- que diariamente se ve enfrentado con realidades que no tienen relación alguna con problemas (doctrinarios) no piensa en cubrir todas sus acciones con la capa de los cristianos. Pero cuando se trata de problemas fundamentales, como son por ejemplo el orden político y social, los derechos del hombre y la libertad o la educación de la juventud... ha de proceder exactamente de acuerdo con... sus principios cristianos".

² Nota 2. "... ciertas mentes se sorprenden de que hoy en día pueda ser posible extraer inspiración de principios metafísicos reconocidos por Aristóteles y Tomás de Aquino y arraigados en el más antiguo legado intelectual de nuestra especie. A ello respondo yo que el teléfono y la radiotelefonía no impiden que los hombres sigan teniendo dos brazos, dos piernas, dos pulmones, que se enamoren y busquen la felicidad como sus lejanos antepasados... La verdad no reconoce criterios cronológicos y el arte del filósofo no puede confundirse con el de la moda". Maritain. "los Derechos del Hombre y la Lev Natural.

formas de organización, etc., o sea el medio humano-social). El conjunto de estas circunstancias variables y contingentes se llama realidad (histórica o actual).

4. ¿Cómo se vinculan en el pensamiento político la doctrina y la realidad? ¿Influye la doctrina sobre la realidad o prima ésta sobre aquella? ¿Pueden los principios imprimir rumbo a los hechos o negar y destruir éstos a aquéllos?

Una "filosofía de la univocidad" pensará que los principios han de aplicarse siempre de la misma manera en todas las épocas y lugares. Por una especie de sobrenaturalismo social podrá creer que bastan los principios para resolver los problemas de la sociedad y pretenderá ignorar o relegar a segundo plano los elementos espacio-temporales. En el otro extremo, una "filosofía de equivocidad" disolverá todos los principios al pensar que con el transcurso del tiempo las condiciones históricas se hacen tan diferentes que aquellos cambian por completo de acuerdo con ellas. Una suerte de naturalismo social conducirá a quitar toda importancia a los principios, a reducir éstos a algunas vaguedades muy simples y generales, a separar el área en que se proclaman (la teología, la metafísica, la moral, la religión) del área en que actúa la política, o llanamente a negar que tales principios existan como algo más que mitos o fantasmas.

En fin, una "filosofía de la analogía" no hará mudables pero tampoco considerará suficientes los principios supremos: sostendrá que ellas no varían pero que se aplican o realizan de maneras diversas según los climas históricos en que existen ³(Nota 3).

CONCEPTO DE IDEOLOGIA

Adherimos a esta última posición. Los principios existen para ser aplicados. Pero al aplicarse los principios generales y permanentes, a realidades variadas y variables, los resultados que se obtienen son diversos y

³ Nota 3. Carlos Naudon, Ismael Bustos. *La Filosofía Social de Maritain*.
Joseph Folliet. *Doctrinas Sociales de Nuestro Tiempo*

cambiantes, del mismo modo como al golpear con el mismo dedo teclas distintas del piano se producen sonidos diferentes.

Estos resultados constituyen las **ideologías**.

De aquí que si el cristianismo contiene una sola doctrina, de su aplicación pueden y deben surgir por lo menos tantas ideologías como realidades haya. Los principios filosóficos del cristianismo del siglo XX son los mismos del siglo I los que valen para el mundo desarrollado, valen para el subdesarrollado, pero las ideologías varían según las circunstancias de tiempo y lugar. Tomás de Aquino, en el siglo XIII, creía posible un orden cristiano para el gobierno del hombre sobre la tierra ⁴(Nota 4). Maritain

afirma en nuestros días que jamás renunciará a la esperanza de una nueva cristiandad, de un orden temporal inspirado por el cristianismo ⁵(Nota 5). Los dos tienen razón, pero el orden que espera Maritain no es el que Tomás de Aquino creía posible 700 años antes, no obstante ser ambos órdenes cristianos.

En suma, a partir de un complejo de principios inmutables y de una realidad en perpetuo movimiento, la Democracia Cristiana tiene que elaborar en cada caso una ideología flexible y siempre revisable. El amplísimo margen de la actualización ideológica no tiene sino dos límites: la realidad, de la que no debe apartarse sino quiere fracasar como partido; y los principios, que no puede violar sin dejar de ser demócrata cristiano.

FUENTES DE LA DOCTRINA

5. Distintos como son los conceptos de doctrina, realidad e ideología y diferente también el papel que cada uno de ellos cumple para la elaboración de los planteamientos del Partido -doctrina y realidad como premisas de cuya confrontación surge la ideología-, sus fuentes no tienen que ser necesariamente las mismas.

Los principios doctrinarios se encuentran fundamentalmente en el Evangelio, la Patrística, la Escolástica, las encíclicas sociales, los documentos del Concilio Vaticano II y los escritos de varios filósofos

⁴ Nota 4. Maurice Cranston. *Filósofos Políticos de Occidente*.

⁵ Nota 5. Jacques Maritain en *Credos de Pensadores*

cristianos, señaladamente Maritain, Berdiaeff, Chardin y Mounier y de sociólogos economistas como Lebret. Nótese, sin embargo, que no todo lo que se contiene en dichas fuentes es doctrina, pues en casi todas ellas, junto con los principios de validez general y permanente, se encuentran aportaciones ideológicas contingentes; ni todo lo que en ellas se lee a nivel de doctrina tiene la misma autoridad.

FUENTES DEL DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD

Por su parte el diagnóstico de la realidad contemporánea -a escala mundial y continental, pero principalmente peruana- se halla en diversas fuentes estadísticas, sociológicas, económicas, educacionales, políticas, etc. Cuyos autores pueden participar o no de nuestros principios.

FUENTES DE LA IDEOLOGIA

En fin, aportaciones ideológicas pueden hallarse, como ya se ha dicho, en varias de las fuentes doctrinarias -y entonces sólo tienen un valor referencial más o menos importante-, pero deben buscarse o crearse, sobre todo, en las producciones latino americanas y, de preferencia, nacionales.

6. Resumiendo:

Los principios doctrinarios están dados. Lo que incumbe concretamente -ya que no exclusiva ni excluyentemente- al Partido, es, de un lado, conocer a fondo esa doctrina; y, de otro estudiar integralmente la realidad del país, proyectar sobre ella la luz de la doctrina, concebir como resultado un modelo ideológico suficientemente concreto y flexible como para ser realizable, imaginar y desarrollar una estrategia que lleve al país hacia ese modelo a través de las etapas que sean necesarias, y ajustar a todo ello su conducta inmediata en cada momento de su vida ⁶ (Nota 6).

⁶ Nota 6. *Tratando de los principios proclamados por la Iglesia, afirma Folliet que su "aplicación queda librada a los laicos, quienes deben prolongar, por su propia cuenta y riesgo esa doctrina... mediante "doctrinas" (en el segundo sentido de la palabra: fórmulas ideológicas) económicas y políticas que guardan relación con el estudio positivo de las opciones técnicas", porque "La Iglesia no propone plan alguno de reformas sociales sino que indica el ideal evangélico de justicia, de paz y de amor..."*

PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DEL CRISTIANISMO

I. EL HOMBRE

ACTITUDES DEL HOMBRE ANTE SIMISMO

7. El hombre, ser complejo, al mismo tiempo inmenso e insignificante, sigue siendo una incógnita para muchos hombres. Es posible que ello se deba a los desequilibrios que radican en lo interno de su propio ser; por una parte, como criatura que es, experimenta una múltiple limitación y por otra parte, por su capacidad de desear, se muestra como un ser ilimitado, llamado a una vida superior ⁷(Nota 7).

Anhela felicidad y no la encuentra, se resiste a la idea de la muerte y no puede evitarla, se subleva ante la injusticia y no halla justicia, aspira a una compensación del sufrimiento y a una sanción de quien se lo inflige y llega al final de su vida sin ver colmada esa aspiración, se siente alternativamente el ser más elaborado de cuantos conoce y menos que un microbio en la inmensidad del universo.

Frente a tales desequilibrios, "los que están sumidos en un materialismo práctico están muy lejos de sentir con claridad este estado dramático. Otros confían en un futuro reino del hombre sobre la Tierra que saciará todos los deseos de su corazón. Algunos creen que la existencia humana está

"Dada la constitución de las democracias modernas y el pluralismo de los partidos políticos, algunos de los cuales están dominados por ideologías anticristianas, es plausible que los católicos se agrupen en un partido político de inspiración cristiana, para fortalecer su presencia en la vida pública y defender con mayor eficacia los propios ideales e intereses" (Juan XXIII en Pacem in Terris).

"El mundo -dice, por su parte Lebreton- tiene hoy urgente necesidad de filósofos, moralistas, dirigentes espirituales que lo hayan comprendido a fuerza de minuciosos análisis antes de hablarle", y, coincidentemente, Juan XXIII, en la misma encíclica, señala que "la participación adecuada del cristiano en la vida política exige: 1) el conocimiento de los fundamentos filosóficos y teológicos sobre la naturaleza, estructura y fines de la sociedad civil; 2) cultura cívica, preparación técnica y competencia profesional; 3) espíritu de fe y caridad como base sobrenatural de su actuación".

⁷ Nota 7. Constitución *Gaudium et Spes*

desprovista de todo significado" ⁸(Nota 8). Ante problemas de tan hondo y a

veces angustioso significado, los primeros se aturden entre los placeres para no pensar, los segundos creen que el hombre, sin la ayuda de nadie, puede construir algún día un verdadero paraíso terrenal; los últimos se resignan o se estrellan impotentes ante el hecho de ser el hombre un accidente del acaso, o una equivocación de un lejano dios indiferente, o la víctima de otra deidad enloquecida o sádica.

VISION CRISTIANA DEL HOMBRE

A la zoologización de unos, el optimismo idílico de otros y la desesperanza de los terceros, la visión cristiana del hombre lo libera de sus angustias, da respuesta a sus necesidades, le recuerda su impotencia pero le asegura una alianza suprema, lo estimula a expandirse y realizarse en este mundo pero lo pone en guardia contra la desorbitación utópica de su optimismo; "frente a un materialismo práctico y teórico que encierra al hombre en su prisión terrestre, presenta un humanismo cristiano" que llena de dignidad el origen del hombre, de plenitud su destino y de significado su misión temporal.

Así, ante la actual evolución del mundo, "van siendo cada vez más numerosos los que plantean con sensibilidad nueva la gran problemática trascendental; ¿qué es el hombre?, ¿cuál es el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tan grandes progresos, subsisten todavía?, ¿para qué aquellas victorias obtenidas a tan caro precio?, ¿qué puede el hombre dar a la sociedad, qué puede esperar de ella?, ¿qué vendrá después de esta vida terrestre?" ⁹(Nota 9)

8. Esta visión liberadora del hombre está en la médula de la doctrina cristiana. "Si nos limitamos sólo a Europa, dice Mounier ¹⁰(Nota 10), el sentido de la persona queda embrionario en la antigüedad hasta los albores de la era cristiana. El hombre antiguo es absorbido por la sociedad y por la familia, sometido a un destino ciego, sin nombre, superior a los mismos dioses. La

⁸ Nota 8. *Constitución Gaudium et Spes. Ob.cit.*

⁹ Nota 9. *Constitución Gaudium et Spes. Ob. cit.*

¹⁰ Nota 10. *Emmanuel Mounier. El Personalismo*

esclavitud no choca a los espíritus más altos de aquellos tiempos. Los filósofos sólo estiman el pensamiento impersonal y su orden inmóvil que gobierna a la naturaleza es como una mancha en la naturaleza y en la conciencia... Sin embargo, los griegos tenían un sentido agudo de la dignidad del ser humano, que periódicamente perturbaba su orden impasible... El cristianismo aporta de golpe, entre aquellos tanteos, una visión decisiva de la persona. Hoy día no se aprecia en toda su magnitud el escándalo total que significa esa noción para el pensamiento y la sensibilidad de los griegos:

- 1) Mientras que para ellos la multiplicidad era un mal inadmisibile para el espíritu, el cristianismo hace de ella un absoluto al afirmar la creación exnibilo y el destino eterno de cada persona;
- 2) El individuo humano no es el cruzamiento de varias participaciones en realidades generales (materia, ideas, etc.) sino un todo indisociable cuya unidad supera a la multiplicidad, porque arraiga en lo absoluto;
- 3) Por encima de las personas no reina la tiranía abstracta de un cielo de ideas o de un Pensamiento impersonal, indiferentes a los destinos individuales, sino un Dios, él mismo personal, que propone a cada persona una relación singular de intimidad, una participación de su divinidad;
- 4) El movimiento profundo de la existencia humana no consiste en diluirse en la generalidad abstracta de la naturaleza sino en "cambiar el corazón de su corazón" para introducir en él —e irradiarlo sobre el mundo- un Reino Transfigurado
- 5) El hombre es llamado libremente a este movimiento. Su libertad es constitutiva de la existencia creada. Dios hubiera podido crear inmediatamente una criatura tan perfecta como lo puede ser una criatura, prefirió dejar al hombre madurar libremente la humanidad y los efectos de la vida divina. El derecho de pecar es decir, de rehusar su destino, es esencial al pleno ejercicio de la libertad... su ausencia enajenaría al hombre;
- 6) Este absoluto de la persona no separa al hombre ni del mundo ni de los demás hombres... Por primera vez la unidad del género humano es plenamente afirmada y confirmada; cada persona es llamada a formar un inmenso Cuerpo Místico... La historia colectiva de la humanidad adquiere un sentido e inclusive un sentido cósmico.

Esta visión era demasiado nueva y radical para producir inmediatamente todos sus efectos; germen de la historia a los ojos del cristiano, los desarrollará hasta el fin de la historia.

Durante todo el período medioeval, se le oponen obstinadamente las persistencias sociales e ideológicas de la antigüedad griega. Varios siglos son necesarios para pasar de la rehabilitación espiritual del esclavo a su liberación efectiva; no hemos extraído aún de la igualdad de las almas, la igualdad de las posibilidades sociales...

9. La reivindicación de cada persona que el cristianismo dignificó fue distorsionada siglos después por el liberalismo burgués que al exaltar al individuo aislado, enfrentarlo artificialmente a la sociedad y sobreponerlo a ella, convirtió en individual el personalismo cristiano.

10. Hegel vuelve a lo que Mounier ha llamado "el imperialismo de la idea impersonal", que disuelve a la persona individual en la generalidad de la idea; y profesa, en fin de cuentas, la sumisión total del individuo al Estado.

11. A partir de entonces, dos grandes ataques se enderezan contra esta deshumanización. Kierkegaard afirma "el irreductible surgimiento de la libertad" y Marx acusa a Hegel de hacer del espíritu abstracto, y no del hombre concreto, el sujeto de la historia; pero son, ya en nuestros días, Maritain y Gabriel Marcel, entre los filósofos, quienes reivindican el sentido cristiano de la persona.

"Cuando decimos que un hombre es una persona -enseña Maritain-, queremos decir que no es solamente un trozo de materia... como un átomo, una mosca, una espiga o un elefante... ¿Dónde están la libertad, la dignidad, los derechos de un trozo individual de materia? No tiene sentido que una mosca o un elefante de su vida por la libertad, la dignidad o los derechos de la mosca o el elefante. El hombre es un animal y un individuo, pero no como los otros.

El hombre es un individuo que se sostiene a sí mismo por la inteligencia y la voluntad: no existe solamente de una manera física; hay en él una existencia más rica y más elevada, sobre existe en conocimiento y en amor. Es así, en cierta forma, un todo... es un universo en sí mismo, un

microcosmos en el cual el gran universo íntegro puede ser contenido por el conocimiento, y que por el amor puede darse libremente a otros seres que son para él como otros "él mismo", relación a la cual es imposible encontrar equivalente en todo el universo físico.

Esto quiere decir, en términos filosóficos, que en la carne y en los huesos del hombre hay un alma que es un espíritu y que vale más que todo el universo material... Este misterio de nuestra naturaleza es el que el pensamiento religioso designa diciendo que la persona humana es la imagen de Dios..."

"Esta descripción -agrega- no es monopolio de la filosofía cristiana, sino común a todas las filosofías que reconocen la existencia de un Absoluto superior al orden todo del universo y el valor supra temporal del alma humana, pero la filosofía cristiana es quien la lleva a un punto superior de realización".

INDIVIDUO Y PERSONA

12. Ahora bien, tal descripción del ser humano no significa que hay en él una realidad que se llama persona. El mismo ser es, en un sentido, individuo, y en otro, persona. En el hombre no se distingue la individualidad y la personalidad como el oxígeno y el hidrógeno se distinguen en el agua. Por eso dice Maritain que "la individualidad y la personalidad son dos líneas metafísicas que se cruzan en la unidad de cada hombre. Parte una de los confines del no-ser y sube del átomo a la planta, al animal, al hombre y, más arriba aún, el ángel; parte la otra del super-ser y baja de Dios al ángel y al hombre"¹¹ (Nota 11).

Para la concepción dualista del cristianismo, no es que el espíritu lo sea todo y la materia apenas su reflejo -como pretende la filosofía espiritualista-, ni, a la inversa, que la materia sea la única verdadera realidad de la cual el espíritu sea una emanación -como quiere la filosofía

¹¹ Nota 11. Naudon y Bustos. Ob. cit.
Maritain. Para una Filosofía de la Persona Humana.

materialista-, sino que ambos, espíritu y materia, al mismo tiempo, son el hombre, pero es el alma lo que lo pone en contacto con lo Absoluto, es por ella que el hombre está llamado a una vida y un destino superiores al tiempo y que la persona trasciende todas las sociedades temporales y les es superior. Con respecto al valor eterno y a la dignidad absoluta del alma, la sociedad existe para cada persona y le está subordinada.

EL ORIGEN

13. La posición filosófica del cristianismo acerca del origen del hombre, invariablemente sostenida desde los antecedentes contenidos en el Génesis hasta los modernos filósofos, afirma que el ser humano no es obra de la casualidad, ni del accidente, ni de una ciega y errante evolución de la materia, ni del absurdo, la crueldad o el capricho de algún dios loco o enfurecido, sino criatura predilecta de una inteligencia Suprema, puesta en el mundo con una finalidad y para un destino que libremente decida aceptar o rehusar, dotada de facultades, impulsos, instintos y aspiraciones que tienen una razón de ser.

Esta noción del origen del hombre no interesa solamente a un planteamiento religioso o teológico, sino que se proyecta y repercute decisivamente en el campo de lo social y, por tanto, de las concepciones y acciones de carácter político.

LA MISION

14. Desde luego, repercute en lo pertinente a lo que el hombre ha de hacer a lo largo de su vida, a la misión que debe cumplir en ella.

Sobre este punto, es forzoso señalar que, pese a la claridad de la posición cristiana, ha sido, a veces, objeto de graves mal interpretaciones.

Cada ser humano viene al mundo dotado de múltiples virtualidades, aptitudes y potencialidades. A su respecto, el cristianismo plantea cuatro afirmaciones consecutivas, a saber:

a) Más que dueño de ellas, el hombre es un simple administrador, obligado a rendir cuentas del modo como las ha usado;

b) Por haberlas recibido, tiene la obligación de desarrollarlas tanto como sea posible,

c) Por tanto, es preciso crear las condiciones que le permitan desarrollarlas;

d) A la postre, sin embargo, será cada hombre quien, en uso de su libertad moral, decida el empleo que haga de ellas.

14. a. La parábola evangélica ¹²(Nota 12) es, acerca del primer punto.

14. b. En cuanto a lo segundo, el contenido inequívoco de la misma parábola ha sido explicado en numerosas oportunidades y sobre todo en los tiempos recientes a causa de las malinterpretaciones antes aludidas:

" ... el crecimiento económico no basta -ha dicho Pablo VI en *Populorum Progressio*- a propósito de la gran tarea del desarrollo ... el crecimiento debe ser plenamente humano, y, por eso, preocuparse por el desarrollo global y equilibrado tanto material como social, moral y espiritual - de las personas.;

"En los designios de Dios, cada hombre está llamado a desarrollarse" agrega la misma encíclica, lo cual importa "fructificar, mediante el esfuerzo de su inteligencia y su voluntad, las aptitudes y las cualidades que se le dieron en germen desde su nacimiento" ¹³(Nota 13).

Y aún más explícitamente, Pablo VI, al resumir su encíclica, afirma que "Lo que hay que promover es el humanismo "pleno" ¿Y qué es esto, sino el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres?

Esto es también el pensamiento que se contiene en Lebrecht, cuando, tratando de definir en qué consiste el paso de condiciones menos humanas a condiciones cada vez más humanas que propugnan el movimiento de "Economía y Humanismo", señala que "Para definirlo, tenemos un ancho margen de entendimiento, tal como la adquisición de un nivel de alimentación sin carencias mayores, la reducción de las "enfermedades en

¹² Nota 12. *San Lucas 19- 11 a 28.*

San Mateo 25- 14 a 30.

¹³ Nota 13. *Carlos Vela. Doctrina Social Postconciliar*

masa", el despertar intelectual progresivo a problemas cada vez más vastos, el aprendizaje de la libertad y la responsabilidad, las condiciones de vida colectiva por las cuales las relaciones humanas se hacen más fraternales. Lo más humano es lo que colma la necesidad de dignidad, necesidad de facilidades funcionales, necesidad de avance espiritual. La gran necesidad del hombre es llegar a ser más, partiendo de lo que ya es, de las potencialidades que están en él, de las posibilidades que le ofrece su ambiente físico, económico, moral y espiritual".

La equilibrada integralidad del desarrollo de cada hombre según el pensamiento cristiano puede ser distorsionada en cualquiera de los dos extremos; el que, cargado el acento en el destino eterno del hombre, pretenda que éste acepte sin lucha, protesta ni esfuerzo pasar por este mundo en condiciones animales; y el que, exagerando la importancia de los bienes materiales, olvide el destino final del hombre.

A ambos extremos se opone el pensamiento cristiano. Ya hace siete siglos, Tomás de Aquino ¹⁴(Nota 14), atribuyendo al derecho a la vida un más rico contenido que el que siglos después le atribuiría Locke no sólo lo veía como el derecho a no ser agredido sino además como el derecho a una vida decorosa; y mientras Locke habría de negar al hombre el derecho de robar una hogaza de pan aunque fuera un hambriento, Tomás de Aquino sostenía que tal acción no constituía un robo. A partir de antecedentes como éste, las conclusiones contenidas en los documentos del Concilio ¹⁵(Nota 15) han permitido a uno de sus exégetas, el P. Vela, rechazar la afirmación de que el cristianismo signifique una invitación a evadirse de la realidad material o a resignarse al imperio de condiciones infra-humanas de vida.

En cuanto a lo segundo, Cristo preguntaba ya entonces: "¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo, si pierde su alma?". A tono con esta formulación, Lebrecht señala la necesidad de rectificar radicalmente la inhumanidad de hoy mediante "La búsqueda progresivamente anhelada

¹⁴ Nota 14. Maurice Cranston. *Ob. cit.*

¹⁵ Nota 15. Decreto Apostólicam Actuositatem

por todos, no de un bienestar en el sentido materialista que frecuentemente se acuerda a ese término, sino en el de un mayor ser en el sentido filosófico más estricto"; y el Concilio, haciendo suya esa visión, recuerda que el hombre... cultiva sus facultades, se supera y se trasciende. Tal superación, rectamente entendida, es más importante que las riquezas exteriores que puedan acumularse... Cuanto llevan a cabo los hombres para lograr mayor justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos".

En definitiva, la misión del hombre, según el pensamiento cristiano consiste en desarrollar al máximo posible todas las potencialidades, aptitudes y virtualidades positivas con que ha venido al mundo, sean ellas de carácter físico o material de naturaleza intelectual o estética, de índole moral o espiritual y ello no sólo no se opone sino que viene exigido por el destino supra temporal que le está reservado.

Esta concepción del humanismo no es, por cierto, la única entre las teóricamente posibles o históricamente planteadas. Hubo un humanismo griego, acaso el más pleno de los pre-cristianos. Han habido humanistas deístas, como Locke y Bollingbroke en Inglaterra o como Voltaire y Rousseau en Francia, o como Hegel en Alemania; y humanistas ateos, como Diderot y D'Holbach, Feuerbach, Marx y Nietzsche, pero todos ellos recortan la visión de hombre.

Ahora bien, si el hombre tiene el deber de realizarse, es evidente que debe tener también los derechos que le permita lograrlo. Tales derechos le corresponden por su propia naturaleza no le han sido conferidos por los demás hombres; y en tal sentido se suele afirmar que son derechos naturales y anteriores al Estado.

Este planteamiento, sin embargo, está expuesto a dos riesgos importantes:

- a. El de confundir los derechos naturales con el modo de organizar su ejercicio (o sea, de elevar a la categoría de principios doctrinarios ciertas postulaciones de carácter ideológico) lo que es especialmente fácil tratándose del derecho de propiedad; y

b. El de suponer o afirmar que "persona individual" y "sociedad" son conceptos antagónicos en la teoría o rivales en la realidad histórica y actual.

Ambas derivaciones distorsionan el pensamiento cristiano. El hombre tiene ciertos derechos naturales, pero el modo y formas cómo se organiza su ejercicio tiene y debe seguir teniendo flexibilidad; a menos que, so pretexto de organizar el ejercicio de un derecho natural, éste resulte desconocido o violado, no se puede ni se debe hacer permanente e inmutable lo que es contingente y variable. Por otra parte, persona y sociedad no sólo no son adversarios que hayan de adoptar, cada una contra la otra, precauciones o actitudes de suspicacia o enfrentamiento, sino que el hombre nace en el seno de la sociedad (de modo que es cronológicamente contemporáneo o posterior y no anterior a ella) y es en su seno que puede realizarse plenamente y sólo en él.

Esto esclarecido, cabe preguntar cuáles son, en concreto, tales derechos naturales, campo éste en que a nuestro entender, es necesario crear y no sólo transcribir. Tomás de Aquino defendió la existencia de derechos naturales, mas no los enumeró; y a partir de él, diversos filósofos cristianos para no hacer mención detallada de las varias "declaraciones de derechos y libertades" formuladas en diferentes oportunidades y por distintas asambleas u organismos - ¹⁶(Nota 16) han incursionado en este tema.

De nuestra parte, nos atreveríamos a sostener que todo hombre, por el solo hecho de ser hombre tiene dos derechos fundamentales:

a. El derecho a la vida; y

¹⁶ Nota 16. Refiriéndose a una de las más importantes, la de la revolución francesa, hace notar Berdiaeff "la promulgación de los derechos del hombre y del ciudadano se preocupó poquísimo del hombre; la imagen de éste fue empañada por la del ciudadano (y aun éste) fue considerado como un ser político, y sus derechos, como derechos formales. Según el cristiano, no es el ciudadano (ni el productor, ni el trabajador) el que goza de derechos plenos, sino el hombre como ser espiritual como espíritu libre". (El Cristianismo y la Lucha de Clases).

b. El derecho a realizarse.

Por el primero, tiene derecho a ser librado de o protegido contra todo aquello que atente contra su existencia.

Por el segundo y dada la multiplicidad de sus aptitudes o virtualidades, tiene derecho:

I. Al sustento corporal, el vestido, la habitación y la asistencia médica en forma tal que asegure su subsistencia y desarrollo en condiciones óptimas, esto es, sin defecto y sin exceso;

II. A la instrucción, la cultura y el aprendizaje profesional (entendida esta palabra en su más alta significación y no en la de "profesión liberal")

III. A la educación, entendida como formación moral integral.

IV. A creer en Dios y rendirle culto;

V. A formar una familia y brindar a quienes en ella dependan de él análogas condiciones de expansión de su propia personalidad;

VI. A decidir acerca de su propio destino personal y participar en los niveles donde se adoptan decisiones que le afectan como miembro de la sociedad.

Todos estos derechos tienen en su ejercicio un límite insuperable: Los derechos de los demás hombres.

Reconocidos y practicados estos derechos, todo lo demás, esto es, los medios adecuados para satisfacerlos y modo de organizar su ejercicio no entran, a nuestro entender, en la categoría de principios doctrinarios, sino de normas ideológicas inspiradas en la prudencia, la conveniencia y la viabilidad, que, a su vez, se vinculan estrechamente con las características espacio-temporales de cada realidad.

14. c. En lo que concierne a la creación de condiciones que favorezcan y estimulen la realización de cada hombre, ello es tema que corresponde a la concepción cristiana de la sociedad, punto que se tocará más adelante.

14. d. Por último, ya quedó dicho que, al final de cuentas, es cada persona quien, en uso de su libertad moral, decidirá si cumple o no con el deber de

realizarse la posibilidad de decir que no es parte esencial de su condición de ser libre. También lo es, naturalmente, de su responsabilidad. Más, al organizar la sociedad, se deberá recordar que no es lo mismo decir que no (cuando se tiene todos los medios y condiciones para decir que sí), que no poder decir que sí por ausencia o insuficiencia de las condiciones sociales indispensables para posibilitar la realización.

EL DESTINO

15. El ser humano, puesto en la Tierra con un complejo de virtualidades realizables, ¿tiene algún destino ulterior? Su finalidad inmediata consiste, desde luego, en realizarse. ¿Más, a parte de ese destino próximo, trasciende el ser humano a la sociedad, al tiempo y a su propia existencia corporal?

La respuesta resulta obvia para el pensamiento cristiano; desde los antecedentes bíblicos del cristianismo hasta nuestros días, sin variación ni interrupción, el cristianismo ha atribuido al hombre, desde siempre y hasta siempre, una vocación de eternidad, un destino de plenitud, de comunión final con lo Absoluto.

Y que el tema, sin duda el más apasionante de todos, no interesa solo a la religión o a la teología, lo demuestra que se lo han planteado a lo largo de los siglos pensadores de todas las tendencias. Las apreciaciones de Mounier al respecto parecen no necesitar de adiciones ¹⁷ (Nota 17).

"¿Tiene una orientación este hervidero del ser personal?", se pregunta el filósofo personalista. Y se responde: "La proyección perpetua de sí mismo delante de sí, por parte de un ser sin finalidad en un universo carente de significación, no es una orientación como tampoco una verdadera transcendencia. La superación de la persona por sí misma no es sólo proyecto, es elevación (Jaspers), sobrepasar. El ser personal es un ser hecho para sobrepasarse... Al perder altura, no cae en cierta humanidad moderada, o, como se dice, en el animal; ningún ser vivo salvo el hombre,

¹⁷ Nota 17. Emmanuel Mounier. *Ob. cit.*

ha inventado las crueldades y las bajezas en que él se complace aún. ¿Cuál es el término de trascendencia? Jaspers se niega a nombrarlo. Varios pensadores contemporáneos hablan de los "valores" como realidades absolutas, independientes de sus relaciones y conocidas a priori (Scheler, Hartmann). Pero los personalistas son renuentes a entregar la persona a estos impersonales; así pues, la mayoría intenta personalizarlo de alguna manera. El personalismo cristiano va hasta el límite: todos los valores se agrupan para él al llamado singular de una Persona Suprema. Se pedirán pruebas de la trascendencia. . . La trascendencia no es objeto de pruebas. Su certidumbre aparece en la plenitud de la vida personal y se desploma con sus caídas."

LA DIGNIDAD

16. Dentro del concepto cristiano, la suprema dignidad de la persona humana no está desligada de las consideraciones que anteceden. Al contrario, es una consecuencia de ellas: porque el hombre tiene una filiación divina, porque viene al mundo lleno de potencialidades que no tiene ningún otro ser del universo conocido y que pueden llevarlo a insospechados horizontes de señorío Y progreso, porque está llamado a un destino supra temporal, y porque, al mismo tiempo es un ser inteligente –capaz por ello, de darse cuenta de su excelsitud y también de su miseria- y un ser libre - dueño, por lo tanto, de decidirse acerca de su propio destino-; por todo esto es que el hombre tiene una dignidad eminente de la cual carecen los demás seres de la Tierra. Por eso es centro de la vida social y protagonista de la historia ¹⁸(Nota 18).

Ciertamente, existen quienes, sin participar de esta visión cristiana del hombre, captan, sienten, proclaman y respetan la dignidad de la persona; pero parece evidente que el cristiano está por el propio peso de su concepción, en la mejor aptitud y la mejor actitud para aprehenderla, identificarse con ella, proclamarla y actuar en consecuencia. De aquí que Maritain, refiriéndose a aquellas personas "extranjeras a la filosofía

¹⁸ Nota 18. Por eso, dice Berdiaeff, Ob. cit., que "es evidente que en la vida social, la fuerza suprema no es la economía, no es la lucha de clases; la fuerza suprema es el espíritu. La materia es importante, inerte, pasiva, sólo el espíritu activo, mueve a los materialistas mismos que lo niegan".

cristiana" que, sin embargo, reconocen y respetan profundamente la dignidad de todos los hombres, llega a tan profundamente la dignidad de todos los hombres, llega a pensar que la concepción cristiana "es la única que, quizá sin que tengan conciencia de ello, da una completa justificación racional de sus convicciones prácticas" ¹⁹(Nota 19).

17. Ahora bien, ¿qué significación tiene decir que la persona humana está investida de dignidad?

"Esta frase no significa nada -responde Maritain- si no se quiere decir que ella, por el solo hecho de ser tal, tiene derecho a ser respetada en cuanto es un todo dueño de sí y de sus actos y que, por consiguiente, no tiene valor de medio o instrumento, sino de fin".

"La transformación del hombre en objeto -dice Berdiaeff, ob. cit., aludiendo al fenómeno llamado de "cosificación", la trasmutación del trabajo en mercancía son intolerables a la conciencia cristiana".

18. El respeto a esa dignidad, dice Lebreton, es un "respeto activo": no se trata solamente de que uno se contente con no hacer daño, sino que, según las posibilidades y las circunstancias, uno ayuda a llegar a ser más con toda libertad ²⁰ (Nota 20).

Las consecuencias sociales, y por tanto también políticas, de esta concepción de la dignidad de las personas son inmensas; e inciden en las relaciones del hombre con los demás hombres, con la sociedad y el Estado y ciertamente también en las determinaciones personales de cada cual.

II.LA SOCIEDAD

19. La sociedad, es decir, la convivencia estable y organizada del hombre con otros hombres, ¿es un fenómeno natural o el resultado de un pacto? ¿Es el hombre anterior a la sociedad? ¿Existe la sociedad para

¹⁹ Nota 19. J. Maritain. *Los Derechos del Hombre y la Ley Natural*.

²⁰ Nota 20. L.J. Lebreton. *Manifiesto para una Civilización Solidaria*.

servir al hombre individual o éste para supeditarse a aquella?

Preguntas como éstas han sido planteadas desde la antigüedad y siguen preocupando a los filósofos, sociólogos y políticos contemporáneos.

Frente a todas y cada una de ellas, el cristianismo ha tomado posiciones claras y concretas.

ORIGEN DE LA SOCIEDAD

20. Desde luego, el pensamiento cristiano rechaza la concepción rousseauiana de que la sociedad sea el fruto de un contrato tácito entre los hombres. Desde hace siglos, pero sobre todo a partir de Tomás de Aquino, el cristianismo afirma que la sociedad -genéricamente considerada, no todas y cada una de las sociedades específicas- tiene un origen natural; el hombre es social por su propia naturaleza. Esto significa que nace en el seno de una sociedad; que es en ella que se sostiene, se perfecciona y se realiza, porque sus características y limitaciones individuales se lo impedirían si no se asociase con otros hombres; y por consiguiente, por su tendencia congénita -necesidades por satisfacer y también y también generosidad radical inscrita en su naturaleza- el ser humano es social.

Numerosos textos cristianos de diferentes épocas lo certifican ²¹(Nota 21)

²¹ Nota 21 Entre los textos modernos se puede citar el que sostiene que "Dios es quien creó al hombre para vivir en sociedad y quien lo puso entre sus semejantes para que las exigencias naturales que él no pudiese cumplir solo; viera cumplidos en la sociedad (Libertas); el que enseña que "el hombre, dotado de naturaleza social, ha sido puesto en la tierra para que viviendo en sociedad... cultive plenamente sus facultades..." (Quadragésimo Anno); el que señala que "El Creador quiere la sociedad como el medio para el pleno desenvolvimiento de las facultades individuales y sociales... "y que" en los planes del Creador, la sociedad es un medio natural del que el hombre puede y debe servirse... "(Mit Brennender Sorge y Divini Redemptoris, respectivamente); el que dice que Dios creó al hombre para vivir una vida comunitaria y formar una sociedad... "(Constitución Gaudium et Spes); o que "el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana la cual, por su propia naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social". L.J. Lebrecht. Ob. cit.

Ello no quiere decir, por cierto, que antes del cristianismo no se hubiese sostenido la misma concepción. De hecho, Aristóteles fue, siglos antes de Cristo, el más esclarecido defensor de ella: el hombre es, según su propia descripción, un "zoon politikon".

PERSONA Y SOCIEDAD

21. Si esto es así, si el hombre fue siempre un ser social, no tiene importancia y casi carece también de sentido preguntarse si el hombre es anterior, contemporáneo, o posterior a la sociedad. Cronológicamente, sólo el primer hombre precedió a la sociedad, mas su soledad terminó al crearse la primera mujer y al nacer los primeros hijos. Todos los demás han encontrado ya una sociedad rudimentaria o elaborada. La cuestión puramente cronológica, por lo demás, no tiene importancia para los efectos que ahora nos preocupan.

Cuando se afirma que el hombre tiene derechos anteriores a la sociedad o al Estado, no se está haciendo referencia, pues a un asunto de tipo calendario, sino a otro problema mucho más profundo y es el de saber si el hombre tiene derechos que los demás hombres no le han dado, sino que proviene de su propia naturaleza. Esta cuestión, que el cristianismo responde afirmativamente, se vincula, no a un problema de fecha, sino a la ardua cuestión de si el ser individual existe como simple parte integrante del engranaje social o si la sociedad existe para servir a la persona individual.

LA RESPUESTA INDIVIDUALISTA

22. Las dos respuestas extremas que sugiere la alternativa han sido planteadas y sostenidas a lo largo de los tiempos y no han perdido aún su vigencia. Para referirnos solamente a los tiempos modernos, diremos que, a consecuencia de una reacción contra los abusos del absolutismo, el liberalismo postuló la supremacía del individuo sobre la sociedad; hizo de cada individuo un pequeño dios atrincherado en sus derechos y libertades contra los demás individuos y contra el conjunto de ellos; admitió la sociedad como una especie de mal necesario; y al tiempo que originó o al

menos determinó el robustecimiento del capitalismo en el campo económico, dio origen en el campo político a la democracia demo-liberal.

LA RESPUESTA COLECTIVISTA O TOTALITARIA

Contra esa posición se alzaron los totalitarismos de distinto matiz, que diluyen al individuo en la sociedad y supeditan, hasta grados extremos, la persona individual a los intereses de la comunidad política o del Estado. En filosofía, posiciones como la de Hegel; y en el campo socio-económico-político, concepciones como las de Marx, Lenin, Hitler, Mussolini y otros, son reflejo de esta reacción. No todos estos matices son iguales ciertamente

²²(Nota 22).

LA POSICION CRISTIANA

23. La concepción cristiana no media entre las dos anteriores, sino que las supera a través de un enfoque distinto y más alto. Si hubiéramos de hablar en lenguaje dialéctico ²³(Nota 23), quizá podríamos afirmar que ante la tesis individualista del liberalismo y a la antítesis societaria o estatista, el cristianismo plantea la síntesis de una nueva concepción de las relaciones entre la persona individual y la sociedad.

²² Nota 22 Mientras Marx reacciona fuertemente contra la despersonalización del hombre en la sociedad capitalista, Mussolini proclama la desaparición de la persona individual a través de la fórmula "Tutto nello Stato, nulla contro lo Stato, nulla fuori dello Stato", pero aquél, creyendo liberar al hombre-colectivo, y este, viendo al hombre-colectivo en el Estado, conducen a parecida conclusión totalitaria, si bien el marxismo como una etapa teóricamente transitoria.

"El socialismo marxista erige a la clase por encima del individuo y considera al hombre exclusivamente como función social".

Es "el dominio de lo colectivo impersonal" (N. Berdiaeff. Ob. cit.)

²³ Nota 23 La dialéctica fue planteada desde la antigüedad clásica. Entre los modernos, Hegel creó la dialéctica idealista de "tesis, antítesis y síntesis"; Marx la invirtió para hacerla materialista; Chardin la plantea en otros términos dinámicos dentro de cosmo-genésis: "emergencia, divergencia, convergencia" que marcan la marcha envolvente del universo hacia el Punto Omega en que se unirán lo erístico, lo cósmico y lo humano.

ARMONIA ENTRE PERSONA Y SOCIEDAD

24. Las dos primeras concepciones suponen o plantean una contraposición o pugna entre la persona individual y la sociedad; se trataría de dos adversarios que desconfían el uno del otro, que adoptan cada uno contra el otro cuidadosas precauciones, y cada uno de los cuales aspira a imponerse al otro.

En semejante enfrentamiento, vence el ser individual en el liberalismo, y triunfa el ser social en todas las formas de totalitarismo, estatismo o colectivismo.

25. Para la visión cristiana, si bien existe el peligro de hipertrofia de uno de los dos factores, no hay entre ellos una contraposición necesaria, sino que, más bien, debe haber entre ambos una relación orgánicamente armoniosa. La ruptura de esa especie de integración falsea y hasta puede corromper la relación natural entre la persona individual y la sociedad de personas.

CARACTERES DE LA SOCIEDAD CRISTIANA

SOCIEDAD PERSONALISTA

26. La persona individual es un todo, un microcosmos, un universo con su propio origen, su misión personal, su destino singular, su dignidad inviolable.

Por tanto, la sociedad es un todo de todos, un complejo de universos sustantivos, y su finalidad es permitir y estimular que cada uno de esos todos se realice. En este sentido la sociedad está supeditada a la persona, existe para su servicio. "Cada uno de los seres humanos - dice Juan XXIII en *Mater et Magistra*- es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en que se expresa y se actúa en la vida social"; y, reafirmado el mismo concepto, el Concilio Vaticano II, en la Constitución *Gaudium et Spes* señala que el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su propia naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social".

Por esto, la sociedad cristiana es personalista.

SOCIEDAD COMUNITARIA

27. No obstante, la persona individual está hecha de tal modo que no puede realizarse sino en relación, contacto y compenetración con otras personas; no alcanza plenamente su fin sino con la ayuda de otros hombres y contribuyendo a su vez a que los otros también se realicen.

"Si la sociedad romana- dice Romero Carranza ²⁴(Nota 24) —no alcanzó el progreso al que hubiera podido llegar con la conversión de Constantino, se debió en parte, a que los cristianos más perfectos se marchaban al desierto... Los monjes de aquella época acabaron, empero, por comprender que no bastaba salvar la propia alma y que también era necesario trabajar para liberar a la humanidad de las garras del error, la injusticia y el despotismo".

El mismo concepto, aplicado a otro nivel, es el que expresa Pablo VI en *Populorum Progressio*, cuando dicen que "se trata de construir un mundo en el que cada hombre, sin excepción de raza, de religión, de nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, libre de servidumbres que le vienen de los hombres y de una naturaleza insuficientemente controlada; un mundo donde la libertad no sea una palabra vana y donde el pobre Lázaro pueda sentarse en la misma mesa que el rico".

En suma, el bien de cada persona -que es su realización- no es ajeno, sino que está indisolublemente atado al Bien Común.

Por esto la sociedad cristiana es comunitaria.

28. Por cierto que, en las relaciones entre persona y persona dentro de la sociedad, el cristianismo advierte los riesgos y dificultades de la convivencia. La adaptación entre seres humanos es siempre una tarea

²⁴ Nota 24. Ambrosio Romero Carranza. *Qué es la Democracia Cristiana*.

difícil. La cercanía, el diálogo y la colaboración entre micro-cosmos pueden derivar en actitudes y situaciones de pugna, dominación, explotación, reacciones y odios. Ello no obstante, el cristianismo cree en la fuerza de las virtudes morales para hacer cada vez más humanas las relaciones entre los hombres, a base del reconocimiento por cada uno de su igualdad esencial con los demás: amor, justicia, caridad, espíritu de servicio, fraternidad...

"Cada vez que he andado entre los hombres, he vuelto disminuido", sentenciaba Séneca en la antigüedad. Rousseau, Hobbes, Spengler le han hecho eco en los tiempos modernos: "el hálito del hombre es mortal para el hombre", "el hombre es el lobo del hombre", "el hombre es un animal carnicero"...

Sin ser utópica, la visión cristiana es optimista. Conoce y señala los riesgos de la convivencia, pero cree que si "el orden social se desarrolla de día en día, se fundamenta en la verdad, se construye en la justicia, se vivifica con el amor y encuentra en la libertad el equilibrio cada vez más humano"

²⁵(Nota 25); se alcanzará en este mundo, jamás la perfección pero sí niveles crecientes de realización.

SOCIEDAD PLURALISTA

29. La relación entre la persona individual y la sociedad civil o política no es necesariamente inmediata y, en todo caso, no es nunca excluyente. En otros términos, la sociedad civil o política no es la única sociedad a la que pertenece el hombre. Antes que en ella (un poco en el sentido cronológico pero principalmente en el sentido filosófico) el ser humano individual entra en la familia que también es una sociedad natural inevitable; o, para decirlo de otro modo, el ser individual ingresa a la sociedad civil por conducto de la familia. Aquella resulta, así, más que una convivencia de individuos, una convivencia de familia.

Más aún; aparte de la familia, la persona individual puede integrarse a otras sociedades o comunidades; la vecinal, la sindical, la gremial, la cultural, etc. y, por cierto, la eclesial.

²⁵ Nota 25. *Constitución Gaudium et Spes*.

Ninguna de estas sociedades es incompatible con la sociedad civil. Todas ellas pueden y deben coexistir, cada cual enderezada a su propia finalidad.

Por esto, la sociedad cristiana es pluralista.

FIN DE LA SOCIEDAD

CONCEPTO DEL BIEN COMUN

30. La sociedad organizada tiene por fin desarrollar condiciones de vida en común que, a la vez que aseguren en primer lugar ventajas y paz para el todo, ayuden de manera positiva a cada persona a conquistar progresivamente la libertad de expansión..."²⁶(Nota 26). En esto consiste, en síntesis, el Bien Común; en "el conjunto de condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su personalidad"²⁷(Nota27), o, para decirlo en otras palabras; el conjunto de las condiciones de la vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección sobre la base del respeto a los derechos y deberes de la persona humana"²⁸ (Nota 28)

EL CONTENIDO DEL BIEN COMUN

31. Las aludidas condiciones sociales en las que consiste el Bien Común deben permitir a todos y cada uno de los miembros de la sociedad disponer de los bienes de primera necesidad (alimentos, vestido, vivienda, medicinas), instruirse, educarse, trabajar, fundar una familia, disfrutar de libertad, incluso religiosa, de honor y buena fama, etc.²⁹(Nota 29).

El Bien Común hace, pues, referencia a dos series de actos sociales: los que se refieren a la participación proporcional de los individuos en aquellas

²⁶ Nota 26. Maritain. *Los Derechos del Hombre y la Ley Natural*.

²⁷ Nota 27. Juan XXIII. *Mater et Magistra. Pacem in Terris*.

²⁸ Nota28. *Ibidem*. "La libertad en la vida social debe dar a todo hombre la posibilidad efectiva, no sólo de cubrir las necesidades de su existencia, sino la posibilidad de manifestar sus energías creadoras de realizar su vocación". (Berdiaeff, *Ob. Cit*).

²⁹ Nota 29. Concilio Vaticano II *Const. Gaudium et Spes*.

facilidades o condiciones ofrecidas por el cuerpo social, actos que caen dentro del marco de la justicia distributiva; y los que se refieren a la acción del Estado, que incluye la coordinación de los bienes particulares que hace la autoridad y que comprende las obligaciones que aquélla la impone a los miembros y que éstos deben cumplir según la justicia legal. Estas dos series de actos caen en el ámbito de la justicia social, principio dinámico que impulsa a los hombres a organizar la sociedad de acuerdo con las exigencias del Bien Común.³⁰ (Nota 30)

PROMOCION Y ASCENSO DE LOS HOMBRES EN LA SOCIEDAD

32. Ahora bien, dadas en una sociedad las condiciones exigidas por el Bien Común, no se trata de que en su seno se limiten los hombres a vegetar o que sólo algunos se promuevan y realicen, sino de que todos, en armonioso conjunto de iguales, asciendan a niveles de realización cada vez más altos.

"Este movimiento de ascenso es un movimiento de liberación creciente; liberación progresiva de las servidumbres de la naturaleza material, no solamente para el bienestar material de los hombres, sino para el desarrollo en ellos de la vida del espíritu, liberación progresiva de las distintas formas de servidumbre política; liberación progresiva de las diversas formas de servidumbre económica y social... La obra política así definida es la más difícil de todas. Para realizarse requiere el progreso de las técnicas materiales y de organización, sociedades potentemente equipadas y definidas, un desarrollo de la inteligencia y el conocimiento de las cosas humanas del cual se está todavía muy lejos, pero además una tensión heroica de la vida moral y de las energías creadoras..., la liberación en un número creciente de seres humanos de las fuerzas de abnegación y generosidad que empujan al hombre a sacrificarse por una vida mejor para sus hermanos y sus descendientes ... En relación a esto, estamos todavía en una época pre-histórica ... "³¹ (Nota 31)

Mientras no se desaten en los hombres -primero, sin duda, en unos pocos y luego cada día en mayor número- estas fuerzas internas, mientras no se

³⁰ Nota 30. Carlos Vela, *Ob. cit.*

³¹ Nota 31. Maritain. *Los Derechos del Hombre y la Ley Natural*

haga carne en aquéllos la convicción de que se trata de valores por los cuales vale la pena luchar y morir, el movimiento de ascenso se verá frenado o detenido: "sólo existimos, dice Mounier, desde el momento que nos hemos constituido un cuadro interior de valores y de abnegaciones contra el cual ni siquiera prevalecerá la amenaza de la muerte. Las técnicas modernas de envilecimiento, las facilidades del dinero, las resignaciones burguesas y las intimidaciones partidarias son más mortales que las armas de fuego porque desarmen esas ciudades las interiores. Querer vivir a cualquier precio es aceptar un día vivir al precio de las razones de vivir"

³²(Nota 32).

En ese movimiento de ascenso integral de todos y no sólo de algunos consiste el desarrollo, si éste ha de ser orgánico y no solamente mecánico. Integral, porque no se queda en lo económico y material, sino que además comprende lo cultural, moral y espiritual. Y total, porque abarca a todos los miembros de la sociedad. Se trata para decirlo con la frase de Perroux y de Lebreton de "promover a todo el hombre y a todos los hombres".

La función de la sociedad consiste en propiciar "el paso, para todos y cada uno, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas"³³ (Nota 33)

33. Para llevar adelante este movimiento de ascenso, la sociedad se da una organización social, económica, política, dentro de la cual trabajan sus miembros.

³² Nota 32. Mounier, Ob. cit.

³³ Nota 33. Pablo VI. *Populorum Progressio*. En esta misma encíclica, explica el Papa ese paso, en los términos siguientes: "De condiciones menos humanas (las carencias materiales de los que estén privados del mínimo vital y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo; las estructuras opresoras, que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transnacionales, pasar a condiciones más humanas (el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos, la adquisición de cultura, el aumento de consideración de la dignidad de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza, la cooperación en el bien

Pues bien, en todo ese vasto campo ha de regir la norma moral. Esto quiere decir que hay una moral en la actividad del hombre sea ella de carácter económico, político o de otra índole social. Por cierto que existen incontables aspectos técnicos neutros pero junto a ello o detrás de ellos se esconden frecuentemente aspectos morales importantes. No pertenece a la moral determinar cómo debe el agricultor abonar, sembrar o trillar las mieses, cómo el sastre ha de confeccionar el traje, o el pintor combinar los colores o el cirujano realizar la operación; pero sí hay problemas morales en explotar al comprador con precios abusivos o poner el arte al servicio de la obscenidad o intervenir quirúrgicamente para provocar un aborto, etc.³⁴ (Nota 34).

El trabajo que cada hombre desarrolla para su propia realización y para contribuir al Bien Común es, por tanto, una alta expresión de la persona pone el sello de esta en la actividad a la cual se aplica o en el bien que produce. Su trato, en consecuencia, no puede quedar librado a leyes mecánicas ni sujeto a la explotación por otros hombres o por la sociedad.

SOCIEDAD Y FORMA DE ORGANIZAR LA SOCIEDAD

34. Cuanto precede constituye una síntesis de los principios doctrinarios referentes a la sociedad desde el punto de vista cristiano. Ellos no llegan, en cambio, hasta precisar o preceptuar las formas concretas de organizar la sociedad que los hombres puedan concebir o ejecutar. En tanto se funde en esos principios, cualquier forma de organización social es admisible y por cualquiera de ellas puede luchar el cristiano junto con otros cristianos o no cristianos. Las formas concretas de organización y funcionamiento sociales no corresponden al campo de los principios permanentes, sino de los planteos ideológicos, variables de realidad en realidad, en el tiempo y en el espacio.

³⁴ Nota 34. Pablo VI. *Populorum Progressio*.

III. EL MUNDO

35. El hombre y las sociedades que constituye con otros hombres no existen en el vacío, sino que han sido situados en ámbitos físicos concretos del universo.

Esos ámbitos están formados de territorios, clima, recursos inorgánicos y orgánicos, fuerzas y energías; en suma, un cúmulo de cosas y de seres, muchísimos de los cuales -y acaso todos algún día- tienen la condición de bienes naturales o de bienes económicos, en cuanto sirven o son útiles al hombre para satisfacer sus necesidades, alcanzar sus fines, ayudarlo a realizarse.

Tal es, en efecto, la noción cristiana del sentido y la finalidad del mundo en el cual ha sido colocado el hombre y de las cosas y seres que en él existen o habitan; todos están allí para servir al hombre y para ayudarle a cumplir su misión ³⁵(Nota 35), y el hecho de que, después de millones de años de presencia sobre la Tierra, el hombre sólo haya logrado dominar a medias el planeta y apenas rozado el más cercano de los cuerpos celestes sólo prueba que también en este está "en la pre-historia" y que los horizontes de su porvenir son todavía inconmensurables.

LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA DEMOCRATICA

SOBRE EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

36. Cuanto hasta aquí se ha dicho se refiere a los principios doctrinarios del Partido originados en fuentes cristianas.

Empero, el Partido no es sólo cristiano, sino además demócrata.

Significa esto que, además de su fuente cristiana, los principios partidarios-tienen una fuente democrática o ¿qué, junto a los principios emanados del cristianismo existen otros emergentes de la democracia?

³⁵ Nota 35. Génesis. 1.26. a 30

Y, en todo caso, ¿De qué democracia hablamos o cuáles son las aportaciones que de ella recibimos?

37. A nuestro entender, la democracia que nos inspira o a que aspiramos es, pero solamente en parte, la que surgió como concepción filosófica y como realización práctica en las revoluciones norteamericana y francesa del siglo pasado. Sólo en parte en un doble sentido; el que de esa democracia no fue nunca realizada a plenitud, sino solamente -y aún esto incompleta y distorsionadamente- en el campo político; y el de que, incluso en ese único campo no todas sus postulaciones y proposiciones merecen nuestra adhesión.

Por tanto, cuando nos afirmamos demócratas no adherimos a todo lo que esa democracia ha proclamado o realizado, y, en cambio asumimos muchas cosas que esa democracia ni proclamó ni realizó.

Por esta razón y por razón de jerarquía, bien podemos decir que somos más cristianos que demócratas.

38. De todos modos, en la democracia es preciso distinguir lo doctrinario -constituido por los principios de carácter permanente- de lo ideológico -modelo de sociedad históricamente realizado y aún no agotado- y de lo simplemente estratégico u operativo integrado por las técnicas de ejecución; y no conferir por tanto, a lo ideológico o estratégico la permanencia o intangibilidad que sólo corresponde a la doctrina.

39. En el nivel de los principios, la aportación de la democracia al Partido es, según como se le vea, importante o nula. Importante, si se considera el número y la calidad de los planteamientos que formuló, especialmente al momento de nacer como concepción filosófica y como movimiento político-social. Nula, si no se abona a la cuenta de la democracia los principios que el cristianismo había proclamado al mundo. O en otros términos, al menos al nivel de la doctrina, la democracia está presente en el Partido en tanto en cuanto sus principios coinciden con los que aporta la visión cristiana antes reseñada.

40. La democracia, insurgente y triunfante a lo largo del siglo pasado:

- a. Afirmó los fueros de la persona individual contra el imperio despersonalizante del absolutismo;
- b. Proclamó, en consecuencia, que el hombre tiene derechos naturales, superiores a la sociedad y al Estado, que no le han sido conferidos por estos y que, por consiguiente, no pueden serle arrebatados o menoscabados por ellos;
- c. Rechazó toda concepción paternalista al postular un "gobierno del pueblo **por** el pueblo";
- d. Insinuó el Bien Común como fin de la sociedad política, al reclamar un "gobierno del pueblo **para** el pueblo; y
- e. Exaltó los valores de la libertad para la expansión del hombre, igualdad esencial de todos los hombres y fraternidad en las relaciones entre ellos.

Incorporamos a nuestro acervo doctrinario todos estos principios en su prístino sentido original.

41. Rechazamos, en cambio, la distorsión del personalismo en individualismo; la contraposición de la persona y la sociedad; el receloso y agresivo atrincheramiento de cada ser individual, la pugna de cada cual con los demás y en beneficio práctico de los más ricos y poderosos; la marginación de sectores populares mayoritarios del real ejercicio del poder social y político y de las ventajas del progreso; la supeditación del gobierno a los intereses de la clase capitalista; la suplantación de la libertad de expansión de todas las personas con el empleo por sólo algunas libertades sin freno para ejercer falsos derechos, la igualdad sólo legal, aparente y formal de los hombres; y, el binomio explotación–reacción con que se sustituyó en la vida real la proclamada fraternidad.

En otros términos, asumimos los principios, porque y en cuanto son coincidentes con el cristianismo; rechazamos sus falseamientos y distorsiones, porque y en cuanto crearon una sociedad anti-cristiana y despersonalizaron al hombre.

Ciertamente, si rechazamos todo esto en el plano de los principios, muchos otros planteamientos hemos de repudiar también, en su oportunidad, al nivel del modelo ideológico (el Estado gendarme, la organización de

supuestas libertades para permitir el imperio de falsas leyes sociales o económicas, la empresa capitalista, la organización abusiva de la propiedad, la desarticulante normación de la familia, el sentido y contenido de la estratificación social, etc.); y otros más, al nivel operativo, habremos, sin duda de cuestionar, tales como los medios y técnicas para la participación del pueblo en esos medios y otros semejantes.

Resumen:

- a) En orden a los principios doctrinarios, el Partido afirma la validez general y permanente de éstos, basa en ellos la sustantividad que lo distingue y lo fisonomiza respecto de otros partidos no cristianos y vincula a ellos su autenticidad; pero
- b) En orden a las concepciones ideológicas y estratégicas, el Partido afirma su flexibilidad y contingencia, para adecuarse a los cambios de la realidad que pretende regir en dirección a un nuevo orden social, cuyo logro constituye su razón de ser.

Lima, octubre 31, 1969